



\*2025061007894\*

Fecha Radicado: 2025-11-10 16:28:09.0



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

**RESOLUCION No. \*2025061007894\***

**(10/11/2025)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMAN COMITÉS ASESORES Y  
EVALUADORES PARA LA SUSCRIPCION DE CONTRATO DE  
INTERVENTORÍA PRODUCTO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA.**

**LA SECRETARIA DE AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1474 de 2021 y el Decreto Departamental D202470003913, en el cual se determina la nueva estructura de la Administración Departamental, el Decreto D2025070000093 del 07 de enero de 2025 y en especial las facultades conferidas por el Decreto D2025070000089 del 03 de enero de 2025, por el cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual, y

**CONSIDERANDO**

1. Que el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, indica que La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos.
2. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.
3. Que el Decreto Departamental D2025070000093 del 07 de enero de 2025, en su Título I que establece la conformación de los Comités Asesores y Evaluadores de cada proceso contractual como los responsables de desarrollar cada proceso contractual conforme a la modalidad de selección establecida en la ley, alimentando los distintos sistemas informativos o aplicaciones hasta la adjudicación y cumplimiento de funciones técnicas, logísticas y jurídicas de creación, actualización y análisis de los documentos de cada proceso contractual.
4. Que la Secretaría de Ambiente del Departamento de Antioquia va a adelantar el proceso de contratación en aras de celebrar un CONTRATO con el objeto de "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSULTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA





**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

**RESOLUCION No. \*2025061007894\***

**(10/11/2025)**

LA CONSTRUCCIÓN DE LA BOCATOMA, DESARENADOR, ADUCCIÓN Y PLANTA DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAICEDO - ANTIOQUIA".

**PRESUPUESTO (VALOR):** El presupuesto establecido para el logro del objeto del presente contrato se estima en la suma de VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL VEINTE PESOS (\$27.405.020).

- 5. Que en cumplimiento de lo anterior le corresponde a la Secretaría de Ambiente del Departamento de Antioquia designar los integrantes del comité asesor y evaluador.
- 6. Que se considera necesario que el Comité Asesor y Evaluador designado para la estructuración, evaluación y recomendación de adjudicación del proceso contractual, continúe acompañando la etapa contractual, la de ejecución y la post-contractual hasta la liquidación del contrato, garantizando integralidad, continuidad y coherencia técnica, jurídica y financiera en todo el ciclo contractual.
- 7. En atención al adecuado seguimiento del contrato que se pretende derivar del presente proceso de contratación, esta resolución se hace extensiva no solo a la conformación del CAE, sino también a quien una vez se suscriba el contrato realizará las funciones de la supervisión del contrato y/o convenio, aclarando que solo ocupara tal responsabilidad bajo los preceptos normativos; esto es una vez suscrito el mencionado contrato

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar los integrantes del Comité Asesor y Evaluador para el proceso de celebración del CONTRATO.

OBJETO	ROL TECNICO	ROL LOGISTICO	ROL JURIDICO
“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSULTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	JUAN CAMILO MONSALVE	LORENA JIMENEZ	SANTIAGO CALLEJAS VELASQUEZ





\*2025061007894\*

Fecha Radicado: 2025-11-10 16:28:09.0



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

**RESOLUCION No. \*2025061007894\***

**(10/11/2025)**

DE LA BOCATOMA, DESARENADOR, ADUCCIÓN Y PLANTA DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAICEDO - ANTIOQUIA”			
--	--	--	--

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los miembros del Comité Asesor y Evaluador deben contar con la competencia y la imparcialidad suficiente que les permita evaluar las propuestas de acuerdo con los criterios señalados en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015; Así mismo en caso de estar incurso en causales de inhabilidades, incompatibilidades y/o conflictos de intereses consagrados en la Constitución o en la Ley, lo harán saber a su superior jerárquico.

**ARTICULO TERCERO:** El mismo Comité Asesor y Evaluador designado en la presente resolución acompañará de manera integral no solo la estructuración del proceso, su evaluación y recomendación de adjudicación, sino también la etapa contractual, la de ejecución y la postcontractual hasta la liquidación del contrato.

En virtud de lo anterior, las funciones del Comité se extenderán a emitir recomendaciones, conceptos y acompañamiento en todas las fases del ciclo contractual. El comité asesor y evaluador ejercerá las funciones y acatará lo establecido en el Decreto Departamental D2025070000093 del 07 de enero de 2025 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o deroguen.

**ARTICULO CUARTO:** Una vez se suscriba el contrato se designará como supervisora del contrato a la servidora pública INGRID MARCELA MANCO, quien se encargará de realizar el seguimiento, control y vigilancia al contrato, hasta el cierre del expediente. Adicionalmente, para efectos de apoyo a la supervisión, se designará al señor JUAN CAMILO MONSALVE.

**ARTICULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y deberá ser comunicada a los interesados.

Dado en Medellín, el 10/11/2025

**NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**





\*2025061007894\*

Fecha Radicado: 2025-11-10 16:28:09.0



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

**RESOLUCION No. \*2025061007894\***

**(10/11/2025)**

**BEATRIZ ELENA PABÓN ACEVEDO**  
Secretaria de Ambiente

	NOMBRE	FIRMA	
Proyectó:	Santiago Callejas Velásquez – Contratista de apoyo		10/11/2025
Revisó:	Ximena Espinal - Contratista de apoyo		10/11/2025
Revisó:	Juan Camilo Monsalve		10/11/2025
Revisó:	Ingrid Marcela Manco - Supervisora		10/11/2025
Aprobó:	Oscar Javier Olivero – Líder Jurídico, contratista		10/11/2025
Aprobó:	Vanessa Yepes Arias – Directora de Agua y Saneamiento		10/11/2025

Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

